Guayaquil, 15 de marzo de 2002

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MEDICOPHARMA S.A
GUAYAQUIL

Estimados accionistas :

En la atención a disposiciones prescritas en la Ley de Compañías y su reglamento e igualmente a los Estatutos que norman la vida jurídica de MEDICOPHARMA S.A me permito poner a vuestra disposición el presente informe en mi calidad de Comisario Principal de Compañías.

He examinado el Balance General de MEDICOPHARMA S.A, UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA DOMICILIADA EN LA ciudad de Guayaquil, los estados financieros correspondientes de resultados inversión de accionistas y de cambios en la posición financiera por el año terminado al 31 de diciembre del 2001

La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales , estatutarias y reglamentarias que regulan el desenvolvimiento operacional de la compañía , así como las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas . Pude cumplir con mi obligación ejecutiva de comisario, gracias a la colaboración presta y rápida que me brindó la administración de la compañía, recibiendo toda la información esto es contable, administrativa, financiera, que consideré necesaria de acuerdo con las circunstancias.

La correspondencia, el Libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas , comprobantes contables, así como los libros de contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales. La custodia de conservación de los bienes, propiedad de la compañía son adecuados.

En el desempeño de mi labor, como Comisario, he cumplido con lo que dispone el artículo n.- 321 de la Ley de Compañías Vigentes.

El sistema de control interno de la compañía en general, es adecuado y satisfactorio, puesto que permite verificación rápida y oportuna de las operaciones de la compañía hasta su reflejo en los registros contables . Los estados financieros presentan la realidad de los libros de contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de MEDICOPHARMA S.A, y los resultados de sus operaciones y los cambios de su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad, con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

Atentamente,

Ing. Lauro Morán A.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL